

Fármacos a evitar Prescrire 2026

La revista *Prescrire International* ha publicado la actualización de los [fármacos a evitar en el 2026](#), que contiene 108 fármacos considerados con una relación beneficio-riesgo desfavorable en todas sus indicaciones autorizadas en Francia o la Unión Europea o por existir alternativas terapéuticas más seguras, con el objetivo de ayudar a los profesionales sanitarios a prevenir exponer a los pacientes a fármacos que conllevan riesgos desproporcionados.

La evaluación se basa en una búsqueda sistemática y reproducible con un procedimiento establecido basado en datos de eficacia, comparación con tratamiento estándar, evaluando tanto resultados clínicos, como resultados indirectos que han mostrado correlacionarse con resultados clínicos importantes, y teniendo en cuenta efectos adversos. El listado de fármacos a evitar está clasificado por área terapéutica y orden alfabético, siendo las categorías:

- Fármacos que en las situaciones clínicas en las que se utilizan suponen riesgos desproporcionados respecto a los beneficios que aportan.
- Se dispone de fármacos más recientes con mejor balance beneficio-riesgo.
- Fármacos recientes con balance beneficio-riesgo menos favorable que las alternativas disponibles con anterioridad.
- Eficacia no superior a placebo, que conllevan un riesgo de efectos adversos particularmente graves.

En la edición de este año se han incluido un total de seis modificaciones en la clasificación de fármacos a evitar:

- Fármacos incluidos en la lista a evitar:
 - **Andexanet alfa** (no comercializado en España): antídoto de los anticoagulantes inhibidores directos del factor X, por conllevar un mayor riesgo de eventos tromboembólicos graves que la atención habitual.
 - **Condroitina**: no ha demostrado eficacia clínica, pudiendo provocar efectos adversos graves como reacciones de hipersensibilidad.
 - **Fezolinetant**: autorizado para los sofocos relacionados con la menopausia, incluido por sus efectos adversos entre los que se encuentran, hepatotoxicidad, dolor en diversas localizaciones y trastornos gastrointestinales y neuropsiquiátricos
 - **Gefapixant**: autorizado para la tos crónica refractaria o idiopática, se incluye por riesgo de alteraciones frecuentes del gusto, neumonía y litiasis urinaria.
- Fármacos que se retiran de la lista:
 - **Ácido obeticolico** (autorización de comercialización revocada): no mejora el estado de salud solo o en combinación con ácido ursodeoxicólico.
 - **Piracetam**: a pesar del balance beneficio-riesgo desfavorable en la mayoría de las indicaciones, en la reevaluación actual en las mioclonías corticales, muestra un valor clínico posible pero incierto, por lo que se elimina del listado.

El listado completo de fármacos que proponen evitar y los argumentos que lo justifican para cada uno de ellos puede consultarse accediendo al documento original.